

Informe Financiero

Proyecto de Ley sobre Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas. (Mensaje N° 002-360)

I Antecedentes.

El presente Proyecto de Ley traspasa las facultades de administración de los Programas de Borde Costero, los cuales se identifican en: Borde Costero, Zonificación, Concesiones Marítimas y Concesiones Acuícolas, desde el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).

Los objetivos del Proyecto de Ley se pueden agrupar en tres líneas de acción:

- Regular el proceso de fijación y modificación de la Política Nacional del uso del Borde Costero, radicando en el MBN su administración y coordinación.
- Regular el proceso Zonificación del Borde Costero a lo largo del territorio nacional, en aquellas áreas que no se encuentren ya reguladas por un instrumento de planificación territorial, estableciendo usos preferentes que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y el país.
- Establecer un nuevo Régimen de Concesiones Marítimas entregándolo a la competencia del MBN, mejorando la eficiencia y rapidez en el otorgamiento, renovación, modificación y transferencia de las concesiones marítimas, con mayor seguridad jurídica a sus titulares.

Para tal efecto, se crea una nueva División en el MBN, División del Litoral, que se encargará de las funciones del Programa antes mencionado, dejando las funciones de cuidado, defensa y vigilancia a cargo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de este Proyecto de Ley, durante el primer año de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, **no podrá exceder la cantidad de \$45.830 miles**, correspondiente a la creación del cargo de Jefe de la División del Litoral del MBN.

Este mayor gasto se financiará con cargo al presupuesto vigente de dicha Secretaría de Estado, y en lo que faltare con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público.





Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

